

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

535 *CAVINY SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CISTERNAS FELIX SL, FELIX FOOD LOGISTICS SL, OTERO TRANS
SL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cosas, se acuerda la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "CAVINY, S.L.", celebrada con carácter Universal con fecha 20 de enero de 2025, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción entre "CAVINY, S.L.", como absorbente, y las sociedades "FELIX FOOD LOGISTICS, S.L.", "CISTERNAS FELIX, S.L." y "OTERO TRANS, S.L." como absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas últimas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el art. 13 de la LME.

Villarrobledo, 6 de febrero de 2025.- Consejero Delegado, Antonio Montero Acacio.

ID: A250007543-1